

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUASCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL 25 DE ABRIL DE 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CDNO
Liquidación P. No 2020-00066	ANDRÉS BLAS ENRIQUE BURAGLIA T	No 2020-00066	Teniendo en cuenta avalúos	22 de abril de 2022	1.
Despacho Comisorio No 003	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSÉ LUÍS RESTREPO GÓMEZ	Señalando fecha para diligencia	22 de abril de 2022	1.
Despacho Comisorio No 1708	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	HERMES MONROY BOLÍVAR	Señalando fecha para diligencia	22 de abril de 2022	1.
Ejecutivo No 2021-00091	BANCOLOMBIA S.A.	OLGA INÉS ROMERO MUÑOZ	Auto seguir adelante la ejecución	22 de abril de 2022	1.
Reivindicatorio No 2021-00126	JOSÉ DOLORES PEÑA BERNAL	JOSÉ RICARDO DELGADILLO Y/O	Rechazando reconvencción y otro	22 de abril de 2022	2 y 4.
Ejecutivo No 2021-00148	LUÍS EDUARDO RODRÍGUEZ R.	No 2021-00148	Absteniéndose tener en cuenta	22 de abril de 2022	2.
Aprehensión No 2022-00047	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	CÉSAR HUMBERTO AYERBE M. Y/O	Admitiendo solicitud	22 de abril de 2022	1.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se NOTIFICA a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Guasca (Cund.) por el término legal de un (1) día, hoy veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós (2.022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

Secretaria,

ÁNGELA PAOLA SUÁREZ SUÁREZ

Firmado Por:

Angela Paola Suarez Suarez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guasca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfb72e01189b51f098ee8d84a7d59bb03bb359d4e61d1087e03382f7f6dae985**
Documento generado en 25/04/2022 09:47:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>